



RETIRO

Retiro

Tiempo de Agricultores

06 NOV 2018

OFICINA DE PARTES

05 NOV 2018
RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 3467

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Certificado que acredita a proveedor como editor y distribuidor exclusivo para Chile.
8. Según Solicitud N° 5 Encargado Clínica Dental Móvil Daem, con fecha 30.10.2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar 2 Tabuladores odontológicos azules para dentista y asistente, para que puedan realizar las prestaciones en clínica dental móvil perteneciente al Departamento de Educación, con cargo a Educación.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° **AUTORIZESE**, Trato Directo, La contratación del Proveedor **BIOTECH LIMITADA** RUT **76.006.366-5**, Por "2 Tabuladores odontológicos azules para dentista y asistente puedan realizar las prestaciones en clínica dental móvil perteneciente al Departamento De Educación" con cargo a Educación, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$207.519 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE**, El gasto a la cuenta 29.04 "mobiliarios y Otros" por un monto de \$ 207.519 pesos IVA incluido, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pjs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones